

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS (UNA RESERVADA AL TURNO DE DISCAPACIDAD) INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN INTERNA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 DE:

## ADMINISTRATIVO/A

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 7 de noviembre de 2018)

Revisado nuevamente el **segundo ejercicio** de la convocatoria a tenor de recurso presentado, **se elevan a definitivas** las calificaciones publicadas en fecha 15/07/2022, sin perjuicio de la respuesta individual que se dará al mismo.

Corregido el tercer ejercicio previsto en las bases específicas de la convocatoria, se hacen públicas las calificaciones del mismo:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nota
ALAMO SANTANA, ROSARIO	9,650
ALMEIDA GONZALEZ, MARIA TERESA	5,325
BORDON MARTEL, MONICA	6,200
CABALLERO FALCON, VICTORIA	9,575
GARCIA SUAREZ, CARMEN DACIL	8,870
GONZALEZ DIAZ, ROSARIO ARABIA	8,600
LOPEZ-TREJO MORALES, ISABEL	10,000
NUEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ	9,200
QUINTANA ARACIL, CIRO	8,150
RETUERTO MORENO, MARIA VICTORIA	8,870
SANTANA ROSA, MARIA EUGENIA	9,650
SUAREZ HERNANDEZ, PEDRO	7,650

De conformidad con la base 9.1 de las bases generales de la convocatoria, se abre un plazo de 5 días hábiles, para la presentación de reclamaciones/alegaciones, que se presentarán mediante instancia general dirigida al Registro General de la Corporación del siguiente modo:

- A través de nuestra sede electrónica: <https://sede.grancanaria.com>
- A través de la sede electrónica de la AGE: <https://rec.redsara.es>
- En la Oficina de Información y Atención Ciudadana, mediante CITA PREVIA. Personas físicas, si no pueden presentar la documentación de modo electrónico podrán solicitar cita previa en:  
Web: <https://citapreviaoficinas.grancanaria.com>  
Web App: [citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno](https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno)  
Teléfono: 828 105 202
- Otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
María Liduvina Alonso Falcón

